

RELATIVA AL DÍA MUNDIAL DE LAS MUJERES RURALES, A CARGO DE LA DIPUTADA ANGÉLICA TAGLE MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA

Martha Angélica Tagle Martínez, en su carácter de diputada federal de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 39, inciso 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, promueve efeméride relativa al Día Mundial de las Mujeres Rurales.

Las luchas de las mujeres por alcanzar el pleno respeto de un estándar mínimo de derechos, oportunidades y libertades en una sociedad que exige cada día más vínculos de igualdad frente a los varones de ningún modo se puede aseverar que se alcanzó con la celebración del Día Internacional de la Mujer durante el siglo XX sino fue un parteaguas a una nueva ola de manifestaciones de orden contemporáneo en pro de la dignificación femenina y tras el trabajo sistematizado, comprometido con el género. El 15 de octubre de 2006 tuvo lugar una nueva fase de búsqueda de superación a las asimetrías sociales de la mujer rural.

Sendas agrupaciones de agricultoras elaboraron estrategias para hacer valer ante los ciudadanos tomar en consideración las necesidades de las mujeres rurales de todos los continentes a fin de entablar un camino con rumbo a la senda de empoderamiento para crear un futuro incluyente en el contexto de la Federación Internacional de Productores Agropecuarios, para vincular este importante y tradicionalmente sector femenino relegado de la toma de decisiones en todos los países donde la escasa comprensión de sus reivindicaciones para lograr el acceso a la tierra, los créditos, la siembra, las herramientas y el desconocimiento del papel tan primordial que guardan menoscaban su pleno desarrollo en sus comunidades.

El marco de la celebración del Día Mundial de las Mujeres Rurales comienza a ser un objetivo prioritario en la pertinencia de hacer que las naciones atiendan las recomendaciones destinadas a sus gobiernos para que con las organizaciones de agricultores y las sociales fomenten la identidad, el diálogo, la información, la independencia y la influencia para superar los inconvenientes que impiden a las mujeres alcanzar el reconocimiento, respeto y gallardía merecida al poner en marcha los programas de formación con el apoyo económico, indispensable para promover la legislación en todos los países para dar paridad a las instancias a fin de vincular campañas de concienciación, acuerdos, establecer redes y normas para hacer de las agrícolas un motivo de orgullo.

Las estrategias en pro de las mujeres rurales es dar lugar a que se cumpla la misión conjunta de apoyarlas porque son las responsables de la producción de más de 50 por ciento del alimento cultivado en el planeta. Por ello son afectadas por los efectos de acuerdos comerciales como la OMC, que en la actualidad por su parte asume la búsqueda de promoción de la agricultura, los derechos humanos, el género, el comercio, la privatización y la propiedad intelectual a favor de estas damas.

En el caso de México, las mujeres comprometidas con el género pertenecientes a organizaciones sociales, los tres niveles de gobierno y los institutos de mujeres del interior de la república durante el último año hemos buscado lograr que las disposiciones del Tratado de Libre Comercio no hagan más vulnerables a las trabajadoras rurales que por la presión de las corporaciones han inducido a promover una reforma laboral que socava sus derechos, como sucede en la industria maquiladora que contrata a mujeres con bajos salarios, y les exige tiempo extra sin ninguna retribución o seguridad laboral.

La propuesta para las mujeres es asegurar la reproducción social en contrario al sistema de mercados; eliminar las barreras estructurales y culturales con relación a la participación y el liderazgo en la política dentro del ámbito que engloba la reforma del Estado, en el caso de nuestro país las zonas indígenas del mundo que están en la mira de las transnacionales se concentra mayor número de recursos naturales, como sucede con el Plan Puebla-Panamá, con la presencia amplia de América Central amenazando a las indígenas a la violación de sus derechos humanos en maquilas y la represión de los derechos económicos de las mujeres.

La celebración del Día Mundial de las Mujeres Rurales fue el pasado 12 de octubre de 2007, en Fonsagrada, Lugo, según lo acordado en la VII Cumbre Galicia-Principado, con el anuncio del plan para la igualdad de las mujeres

que trabajan en el medio rural para considerar las políticas en favor de los pobres del planeta que habitan en zonas rurales y su medio de vida es la agricultura para incluirlas en el grupo progresista de mantener viva la toma de decisiones y hacer efectiva la igualdad frente a la población de todos los pueblos en el desarrollo.

Para Convergencia, como para la suscrita, es una prioridad dignificar a las mexicanas rurales y celebrar el importante paso logrado en el marco del Día Mundial de las Mujeres Rurales para aumentar con nuestro trabajo serio y responsable la influencia por parte de todos de los órganos de gobierno por homenajear la evolución de las mujeres rurales del siglo XXI para reivindicar sus derechos a la alimentación, la producción sostenible y la superación de la biodiversidad para producir alimentos sanos y suficientes para alimentar con calidad a México, propiciando la disminución de las consecuencias nocivas para su salud, para conseguir el desarrollo rural digno, en función de la canonjías del estado de bienestar próspero en la democracia y respetuoso de las condiciones de género, invitando a todas las fuerzas políticas representadas en ésta, la casa del pueblo, a sumarnos por esta noble causa en beneficio de nuestro país.

Palacio Legislativo federal, a 16 de octubre de 2007.

Diputada	Martha	Angélica	Tagle	Martínez	(rúbrica)
----------	--------	----------	-------	----------	-----------